

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

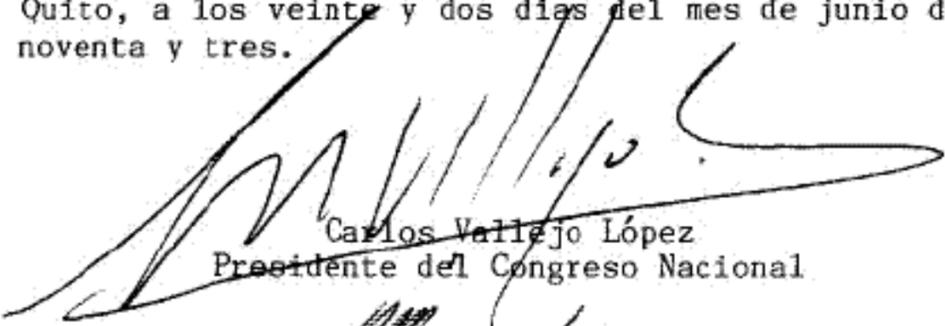
- Que la Asociación de Mujeres "Rosilda Quintero de Valencia", ubicada en el Cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, lleva adelante un proyecto de Asistencia Social a 2.500 niños de 6 a 12 años, que comprende ayuda alimentaria y educacional;
- Que los niños al encontrarse al margen de la protección familiar enfrentaban problemas agudos en el aspecto nutricional, insuficiencia en el rendimiento educativo, inclusive un alto porcentaje de los niños eran utilizados para el tráfico ilícito de estupefacientes;
- Que las mujeres organizadas son provenientes de los sectores populares, por lo tanto se hace imposible mantener dicho programa sin que existan los recursos adecuados para garantizar el funcionamiento de esta importante obra de carácter social;
- Que el impacto de este programa ha beneficiado a 1.000 familias pobres de la provincia de Esmeraldas, que no pueden atender a sus hijos por buscar fuentes de trabajo para la subsistencia de su familia; y,

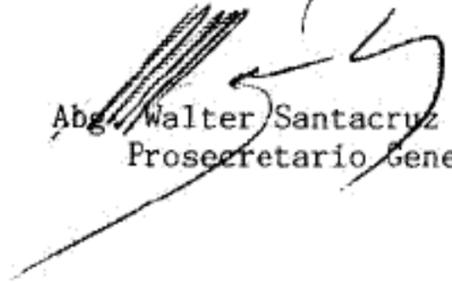
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

- Exhortar al Gobierno Nacional para que se posibilite la continuación de este importante proyecto emprendido por la Asociación de Mujeres "Rosilda Quintero de Valencia".
- Exigir de los ministerios del área social se atienda a la niñez de este importante sector con programas que mejoren sus condiciones de vida, tanto en el aspecto educativo, social y de salud.
- Requerir del Gobierno Nacional destine recursos para la marcha y continuación del programa de atención a la infancia de San Lorenzo.
- Recomendar al Frente Social fortalezca la organización de la Asociación de mujeres, mediante la implementación de alternativas productivas que permitan la creación de fuentes de trabajo para sus integrantes, lo cual les permitirá impulsar proyectos como el que actualmente realizan, beneficiando a la niñez de la Provincia de Esmeraldas.

Dado en Quito, a los veinte y dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional


Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General